IUNA Instituto Universitario Nacional del Arte

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

BUENOS AIRES, 25 ABRIL 2013

VISTO, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA Nº 0012/09, las Resoluciones CS Nº 0016/09 y Nº 0004/10, el despacho Nº 1/13 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y las Resoluciones Nº 184/12 y Nº 158/13 del Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras que aprueba los jurados para la materia Técnica Instrumental y Repertorio I a IV (Bandoneón); y

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que los profesores Rodolfo Mederos y Rodolfo Daluisio, designados por Resolución Nº 0004/10 como jurados titulares para el concurso docente de la asignatura Técnica Instrumental y Repertorio I a IV (Bandoneón), han presentado su renuncia.

Que el profesor Pablo Mainetti, designado por Resolución CS Nº 0004/10 como jurado suplente para el concurso docente de la asignatura Técnica Instrumental y Repertorio I a IV (Bandoneón), ha presentado su renuncia.

Que es necesario designar a nuevos miembros titulares y suplentes del jurado del mencionado concurso docente.

Que el Consejo Departamental ha aprobado una nueva nómina de jurados titulares y suplentes para la asignatura Técnica Instrumental y Repertorio I a IV (Bandoneón).

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 23 de abril del corriente año dio tratamiento y aprobación a los miembros titulares y suplentes propuestos por el Consejo Departamental, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados integrados por miembros internos y externos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29º y 51º de la Ley 24.521, el artículo 60º del Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza IUNA Nº 0012/09,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nueva nómina de jurados para el concurso docente de la asignatura Técnica Instrumental y Repertorio I a IV (Bandoneón) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, según el siguiente detalle:

JURADOS					
TITULARES			SUPLENTES		
DE PEDRO,	ROQUE AMADOR	(I)	RUGGIERO,	DANIEL	(I)
FEDERICO,	LEOPOLDO	(E)	BENZECRY,	MARIO	(I)
RÍOS,	WALTER	(E)	DI VRUNO,	BERNARDO	(I)

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a los inscriptos. Comuníquese a todas las Secretarías administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas del IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y en medios de comunicación de las Unidades Académicas y el Rectorado, de conformidad con el Art. 18º del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, **archívese.**

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR Nº 0005